

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Ratificar la prórroga del convenio suscripto en 2016, posteriormente extendido hasta 31 de diciembre de 2027, con nuevo vencimiento acordado en esta prórroga hasta agosto de 2034, entre la Municipalidad de Villa General Belgrano y los señores Gustavo Carranza y Pablo Calvó en referencia a la locación del inmueble ubicado en el complejo Manantiales, donde actualmente funciona Desarrollo Social.

Artículo 2º: Ratificar el convenio celebrado entre la Municipalidad de Villa General Belgrano y la señora Analía de Lourdes Cruchiani en referencia a comodato otorgado a dicha persona para el funcionamiento de Cine y Teatro en el inmueble referido en el artículo anterior, desde septiembre de 2024 hasta agosto 2034. Los contratos indicados en los artículos primero y segundo de la presente ordenanza constituyen el anexo de esta, formando parte de la misma.

Artículo 3º: ELÉVESE copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **treinta y un** días del mes de **julio** de **dos mil veinticuatro (2024)**.

ORDENANZA N°: 2248/24.-

FOLIOS N°: 3144.-

S.V.V/L.M.-

FUNDAMENTOS

El Intendente Municipal convencido de que es positivo promover la instalación de una sala de Cine y Teatro en la localidad, ya que supone una valorización de la actividad comercial y turística de la Villa y no pudiendo disponer ni de los medios económicos ni profesionales para que la Municipalidad preste el servicio por sí misma, ha gestionado el concurso de un operador que por sus antecedentes profesionales y por su capacidad económica para realizar la inversión necesaria puede llevar adelante el fin propuesto, con ese objetivo se firma el contrato de comodato anexo a esta ordenanza. Para ello era necesario también prorrogar el contrato de locación con el inmueble donde se instalará la Sala de Cine – Teatro, en el Complejo Manantiales.